

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Melgar, Tolima 21 de noviembre de 2019.

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento"

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la

- Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
 3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
 4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
 5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
 6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
 7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
 8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
 9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
 10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:
Borrador de pliegos de la convocatoria N. 01 de 2019 del 5 de septiembre de 2019.
 11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:
 - ✓ Audiencia de aclaración de términos de fecha 4 de octubre del 2019
 - ✓ Presentación de observaciones a los términos de referencia de fecha 8 de octubre del 2019.

- ✓ Respuesta observaciones a los términos de referencia de fecha 17 de octubre del 2019
- ✓ Expedición de adendas de fecha 18 de octubre del 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: **TEATRO COLOMBIA FUNTECO**

NIT: **809008558-9**

Nombre del Representante legal: **Joseph Alehandrud Romero**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera Calle 7#11-175 Aptp 102

Ciudad: Melgar Tolima

Fax: No tiene

Teléfono(s): 3022828883- 3003397766

Facebook: Teatro Colombiaa

Correo Electrónico: teatrocolombiaactor@gmail.com contacto.funteco@gmail.com

Atentamente,

Firma:

Nombre: **Joseph Alehandrud Romero**

C.C: 14253244 de Melgar Tolima

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico. teatrocolombiaactor@gmail.com contacto.funteco@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Melgar, Tolima 21 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Joseh Alehandrud Romero, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores

de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los (21) veintiuno días del mes de noviembre.

Firma: 

Nombre: Joseh Alehandrud Romero

Cargo: Representante Legal

ANEXO 3

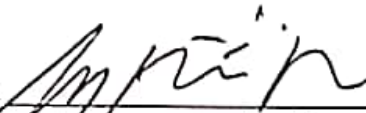
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Melgar, Tolima 21 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Joserh Alehandrud Romero, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada **FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO**, con NIT **809008558-9**, identificado con cédula de ciudadanía No 14253244 de Melgar Tolima, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 
Nombre: Joserh Alehandrud Romero
C.C. 14 253 244 Melgar Tolima
En calidad de: Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.253.244**

ROMERO PEREZ

APELLIDOS

JOSEPH ALEHANDRUD

SEXO



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1978**

CUNDAY
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G S RH

M

SEXO

20-FEB-1998 MELGAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A 2902500 00503835-M 0014253244 20131030

003563135BA 1

40629489

7



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 19:40:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14253244
Código de Verificación	14253244191121194009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

8

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR
Página 1 de 1



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137175109



WEB

19:38:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones o Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSERH ALEHANDRUD ROMERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14253244:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

9



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:16:00 horas del 21/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 14253244

Apellidos y Nombres: **ROMERO PEREZ JOSERH ALEHANDRUD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO

Fecha expedición: 2019/11/21 - 17:12:58 **** Recibo No. S000165550 **** Num. Operación. 01-CAJME12-20191121-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN p3W3YBtYnD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 809008558-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRARDOT
DOMICILIO : MELGAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500678
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 15 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 21 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 10,400,999.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 NO 11 175 APARTAMENTO 102
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73449 - MELGAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3022828883
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : teatrocolombiaactor@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 NO 11 175 APARTAMENTO 102
MUNICIPIO : 73449 - MELGAR
TELÉFONO 1 : 3022828883
CORREO ELECTRÓNICO : teatrocolombiaactor@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : teatrocolombiaactor@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

FOR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE MARZO DE 2001 DE LA Asamblea, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1619 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

QUE POR ACTA NO. 0000012 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO: 8367 DEL LIBRO 51 DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO CAMBIO SU DOMICILIO DE ESPINAL A MELGAR LA PERSONA JURIDICA: FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO. 12 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO: 8367 DEL LIBRO 51 DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION: ASOCIACION AGROPECUARIA PARA EL FOMENTO CAPRINO Y OVINO UTILIZARA LA SIGLA CAPRINAL A FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20010310	ASAMBLEA	RE01-1619	20010515
AC-12	20130924	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MELGAR ASOCIADOS	RE01-8366	20130912
AC-12	20130904	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MELGAR ASOCIADOS	RE01-8367	20130912

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO TENDRAPOR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: . FOMENTAR LA CAPACITACION ARTISTICA EN TEATRO, MUSICA, DANZAS, ARTESANIAS, PINTURA, ARTES PLASTICAS, TANTO TENER SEDES EN CUALQUIER LUGAR DE . CREAR ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO COMO TAMBIEN EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO . HACER CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL QUE NOS PERMITA RECIBIR DONACIONES DE ECONOMIA MIXTA . RECIBIR CUALQUIER TIPO DE DONACION QUE PROVENGA LICITAMENTE POR PARTE DE



COOPERACION INTERNACIONAL O GESTION PUBLICA Y PRIVADA . EJECUTAR PROYECTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO AUDIOVISUAL, CINEMATOGRAFICA, CULTURAL ARTISTICO, GASTRONOMICO, RECREATIVO, TURISTICO Y AMBIENTAL . PROPONER TRABAJAOS DE INNOVACION EN FORMATOS AUDIOVISUALES COMO TELEVISION, CINE Y TEATRO . OFRECER TODO TIPO DE SERVICIO ARTISTICO COMO DANZAS, ACTORES, FIGURANTES Y EXTRAS PARA CUALQUIER PRODUCTORA O CANAL DE TELEVISION COMO TAMBIEN AGRUPACIONES MUSICALES ORQUESTAS, GRUPOS Y SOLISTAS . REALIZAR PROYECTOS AUDIVISUALES DOCUMENTALES, CORTOMETRAJES LARGOMETRAJES, COMERCIALES, MAGAZINES E INSTITUCIONALES EN DIFERENTES FORMATOS DIGITALES Y QUIMICOS TALES COMO HQ, HD, 15MM, 35MM . PRODUCIR EVENTOS CULTURALES QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS FESTIVALES, ENCUENTROS, CONCURSOS, BASARES ETC . CREAR DIRIGIR PROCESOS CULTURALES COMO ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, TENER SEDES EN OTROS LUGARES DE COLOMBIA Y EN CUALQUIER PAIS QUE SEA NECESARIO DESARROLLAR PROYECTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DE LA FUNDACION . DICTAR FOROS, SEMINARIOS TALLERES, QUE TENGAN QUE VER CON TODO TIPO DE PROCESOS EDUCATIVOS DE NINOS JOVENES Y ADULTOS . DESARROLLAR TRABAJOS DE SENSIBILIZACION CON PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCION, DISCAPACITADAS, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZADOS POR LA MISMA . PROMOVER PROGRAMAS QUE APOYEN LA CREACION DE EMPRESA CULTURAL ARTISTICA QUE PERMITAN ENTRAR EN LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL DE LAS ARTES . REALIZAR TODA CLASE FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES DEL AMBITO CULTURAL, ARTISTICO Y DEPORTIVO . EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU LOGRO Y DESARROLLO, INCLUSIVE COMPRAR Y VENDER, CONSEGUIR CREDITOS FINANCIEROS Y OBTENER LA AYUDA DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES, FUNDACIONES NACIONALES, EMPRESAS NACIONALES Y MULTINACIONALES, ADEMAS PODRA RECIBIR DONACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES POR CELEBRACION DE CONTRATOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL . HACER INTERCAMBIOS INTERNACIONALES QUE TENGAN QUE VER CON EL MOVIMIENTO ARTISTICO, VENDER ESPECTACULOS ARTISTICOS Y HACER CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS COMO TAMBIEN CON OTRAS ONG QUE ESTEN FUERA Y DENTRO DEL PAIS . FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES, INDIGENAS, CAMPESINAS . DESARROLLAR TODO TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO QUE PROPENDAN POR LA EDUCACION DE NUESTRAS COMUNIDADES COMO ALFABETIZACION Y TODO TIPO DE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LEY PARA TAL ACCION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROMERO PEREZ JOSERH ALEHANDRUD	CC 14,253,244

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL



REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ MUNOZ LUIS ALBERTO	CC 80,233,610

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREIRA JUSSY LUDIANY	CC 1,106,893,889

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VILLAMIL MEDINA ORLANDO ANTONIO	CC 14,246,807

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROJAS ARCINIEGAS JAIRO	CC 17,150,522

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TORREZ BREINER	CC 1,106,892,768

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROMERO PEREZ EDILBERTO	CC 14,253,526

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES



CODIGO DE VERIFICACIÓN p3W3YB1YnD

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ROMERO PEREZ JOSERH ALEHANDRUD	CC 14,253,244

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	GOMEZ MUNOZ LUIS ALBERTO	CC 80,233,610

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE SON: A.- SER EL REPRESENTANTE LEGAL. B.- CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. C.- REPRESENTAR A LA FUNDACION EN TODAS LAS ACTUACIONES JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, POR SI, O POR MEDIO DE APODERADO. D.- CONTRATAR A LOS ABOGADOS PARA QUE DEFIENDAN LOS INTERESES DE LA FUNDACION. E.- IMPULSAR, GESTIONAR, ADELANTAR, INFORMAR, PROYECTAR, SUGERIR, REALIZAR ESTUDIO, CONTRATAR LOS MISMOS, PARA OBTENER Y PERSEGUIR LOS PLANES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MINEROS A FINES AL ANTERIOR, GANADERO, CAPRINO, OVINO Y PISCICOLA. F.- IMPULSAR Y DESARROLLAR, CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. G.- PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL. H.- ADELANTAR LA GESTION DISCIPLINARIA CONTRA EL GERENTE. I.- LAS DEMAS QUE SENALE EL REGLAMENTO INTERNO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8367 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BAQUERO RABELO MARIO JOSUE	CC 14,250,191	69516T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL LAS SIGUIENTE: A.- CONTROLAR LA ECONOMIA, CONTABILIDAD Y DEMAS MOVIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS INTERESES Y PATRIMONIO DE LA FUNDACION: B.-ASEGURAR QUE LAS OPERACIONES DE LA ASOCIACION SE EJECUTEN DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS C.- EXIGIR QUE SE LLEVE REGULARMENTE LA CONTABILIDAD, LAS ACTAS Y LOS REGISTROS DE LOS ASOCIADOS. D.-

PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA O LAS ENTIDADES OFICIALES DE CONTROL. E. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA FUNDACION. F. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN EL REGLAMENTO O LOS ESTATUTOS. G. REVISAR LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA FUNDACION. H.- CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, LA LEY Y LA CONSTITUCION NACIONAL. I.- INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL, A LA JUNTA DIRECTIVA O A SUS DIGNATARIOS DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. PARAGRAFO: RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL: EL REVISOR FISCAL RESPONDERA POR LOS PERJUICIOS QUE OCASIONE A LA FUNDACION, A SUS AFILIADOS O A TERCEROS, POR NEGLIGENCIA O DOLO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO ESTA CONFORMADO POR: A.- LOS DERECHOS DE AFILIACION Y LOS APORTES DE SOSTENIMIENTO ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS Y APORTES ESPECIALES QUE DETERMINEN LA ASAMBLEA GENERAL. B.- APORTE, DONACIONES Y LEGADOS QUE OTORGEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ENTIDADES OFICIALES, PARTICULARES O PRIVADAS DEL ORDEN. MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. C.- BENEFICIOS O PAGOS QUE OBTENGAN LA ASOCIACION POR LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. D.- LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES O DINERO QUE ADQUIERE LA FUNDACION PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. E.- BIENES O RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIER OTRAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO PRIMERO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION EMPRENDERA FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL DE 100.000.00 (CIEN MIL PESOS), QUE ES CEDIDO POR LA ASOCIACION PARA CONTINUAR CON SUS FUNCIONES, LAS OBLIGACIONES DE LA FUNDACION NO DA DERECHO A NINGUN ACREEDOR PARA RECLAMARLAS A NINGUNO DE SUS AFILIADOS, SALVO QUE ESTOS CONSIENTAN EXPRESAMENTE EN RESPONDER POR TODO O POR PARTE DE TALES OBLIGACIONES. PARAGRAFO SEGUNDO: LOS FONDOS, DINEROS Y VALORES DE LA FUNDACION SE CONSIGNARAN EN UNA ENTIDAD BANCARIA A NOMBRE DE LA FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO Y SUS MOVIMIENTOS SERAN ACORDES CON LOS GASTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL O EL PRESUPUESTO APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO TERCERO: LOS APORTES DE SOSTENIMIENTO ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS O ESPECIALES PAGADOS POR LOS ASOCIADOS SE INCREMENTARAN EN EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO CUARTO: EL PATRIMONIO ES UNICO Y EXCLUSIVO DE LA FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO Y ESTA SOMETIDO A LOS CONTROLES QUE PARA EL EFECTO ESTIPULEN LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS, LA LEY Y LA CONSTITUCION NACIONAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima
FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO

Fecha expedición: 2019/11/21 - 17:12:59 **** Recibo No. S000186550 **** Num. Operación. 01-CAJME12-20191121-0013

CODIGO DE VERIFICACIÓN p3W3YBtYnD

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SIV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sivsurorientetolima.confcomarcas.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación p3W3YBtYnD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Melgar, 21 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO, CONVOCATORIA PÚBLICA
No. 001 DE 2019

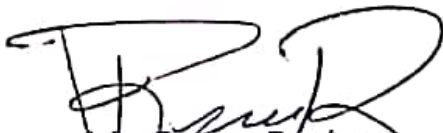
Estimados señores:

El suscrito representante legal hace constar que la comunidad organizada Fundación Teatro Colombia con NIT 809008558-91 ejecutó la propuesta teatral de mensaje social denominado "Dulce de Navidad" en la ciudad de Melgar, el cual tenía por objeto, concientizar sobre la conservación y protección de la cultura y el rescate de las costumbres ancestrales de los pueblos.

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido entre el 16 de Diciembre 2015 a 16 Diciembre de 2018.

En constancia se firma en Melgar. A los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente.



Jairo Romero Ramírez
Junta de Acción Comunal Barrió el Mirador
Barrió el Mirador
3214146825

Resolución 636-20 de febrero de 2009



Melgar, 21 de noviembre del 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019


Estimados señores:

El suscrito representante legal hace constar que la comunidad organizada Fundación Teatro Colombia con NIT 809008558-9, ejecutó la propuesta teatral de mensaje social denominado "NUESTRA TIERRA" en la ciudad de Melgar, el cual tenía por objeto, concientizar sobre la conservación y protección del Medio Ambiente.

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de Mayo 2016 a 15 Octubre de 2019.

En constancia se firma en Melgar. A los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente.


Paulina Rodríguez Osorio
Liceo Campestre Montessori
Carrera 21 n 5 - 39 B/Centro
3142933542
Carrera 36 n 4 - 43 B/Sicomoro

✓ (1)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Melgar
Departamento del Tolima
Nit: 809005194-8 ✓



Melgar, 15 noviembre de 2019

OFICIO 250/1

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A Y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO, CONVOTARIA POUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores.

El suscrito representante legal del Cuerpo De Bomberos voluntario del municipio de Melgar identificado con Nit 809005194-8 – hace constar que la comunidad organizada FUNDACION TEATRO COLOMBIA con Nit 809008558-9, ejecuto el proyecto de beneficio social denominado sensibilización y fortalecimiento en manejo comunitario, en la ciudad de Melgar el cual tenía por objeto, capacitar a los Bomberos Voluntarios y a la parte administrativa de la entidad.

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido entre 15 de Febrero de 2017 a Diciembre 31 de 2018.

En constancia se firma en Melgar. A los 15 días del mes de noviembre de 2019

Cordialmente,

CT. FELIX EDUARDO RODRIGUEZ VIDAL

Representante Legal

Cedula 11.376.381 fe Fusagasugá ✓

Calle 9 No. 21 – 55 Barrio YAHAIRA

Celular 3223714150

No. 250 / 2019

Cuerpo de Bomberos Voluntarios // Nit: 809-005-194-8 // Calle 9 No. 21 – 55 Barrio YAHAIRA
Teléfono 3223714150- 3102924323 // Melgar-Tolima- Colombia – Email bomberosvoluntariosmelgar@gmail.com

"VALOR-ABNEGACION-DISCIPLINA"

17



Melgar, 21 de noviembre del 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

**REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO, CONVOCATORIA
PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

El suscrito representante legal de la ASOCIACION DE VIVIENDA SOCIAL TORRES DE LA CEIBA identificada con Nit 900525159-4 hace constar que la comunidad organizada FUNDACION TEATRO COLOMBIA con Nit 809008558-9, ejecutó el proyecto de beneficio social denominado (Apoyo Social a Familias Asociadas mejor Emprendimiento), en la ciudad de Melgar, el cual tenía por objeto, Fortalecer el Proceso Asociativo y Generar Confianza en el Proyecto de las 42 Familias que hacían parte de la Asociación de Vivienda Social.

Con talleres lúdicos, capacitación y charlas, se sensibilizo a nuestras familias.

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido entre Octubre 01 de 2015 a Septiembre 30 de 2016.

En constancia se firma en Melgar, a los 18 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente.

ABILIO BAQUERO BARBOSA
Representante Legal
Calle 4 No 30-54 Barrio Sicomoro
Celular 3105533595

3 ✓

Asociación:
Calle 13 No 3-90 Barrio 17 de Enero - Melgar Tolima
Contacto Asociación 3058728006

18

Melgar, 21 de noviembre del 2019



Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

**REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO, CONVOCATORIA PÚBLICA
No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

El suscrito representante legal Fredy Alexander Mur Tarazona de la Empresa **FM ENTRETENIMIENTO Y TURISMO**, identificada con Nit 11068905914 hace constar que la comunidad organizada FUNDACION TEATRO COLOMBIA Identificada con Nit 809008558-9, ejecutó el proyecto de beneficio social denominado (sensibilización Ambiental, Ecoturismo y Turismo), en la ciudad de Melgar, el cual tenía por objeto, (Concienciar Hoteleros y Gremios, en manejo de atención a paquetes turísticos mediante la lúdica y el teatro, método de enseñanza).

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del año 2015 al 30 de Abril del 2016.

En constancia se firma en Melgar a los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente.

FREDY ALEXANDER MUR TARAZONA
Representante Legal
Calle 7 No 23-30 Centro Melgar Tolima
Celular 3124339084



REGINA ISAZA RESTREPO
LA ALAMEDA CATERING
BANQUETES Y EVENTOS

NIT. 52021113-3
REGIMEN COMUN
reginaisaza@gmail.com
Carrera 26 No. 9 -151
Tel: 245 50 82 310 201 33 41
MELGAR TOLIMA

Melgar, 12 de noviembre del 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONSTANCIA DE TRABAJO COMUNITARIO, CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita representante legal de La Alameda Catering Banquetes y Eventos identificada con nit numero 52.021.113-3 hace constar que la comunidad organizada **FUNDACIÓN TEATRO COLOMBIA** identificada con Nit. 809008558-9, ejecutó los proyectos con nuestra empresa fortaleciendo las diferentes actividades de economía y empleo que se realizaron con la Administración Municipal, Fuerza Aérea Colombiana Cacom 4 y Ejército Nacional Cenae Tolomaida.

Actividades como día de la familia Fuerza Aérea, Feria de Colonias en Cenae, Alcaldía de Melgar día del funcionario público, celebración día Juntas de Acción Comunal entre otros.

Este proyecto se realizó en el periodo comprendido entre Enero 01 del 2017 al Junio 30 de 2018. ✓

En constancia se firma en Melgar, a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente.


REGINA ISAZA RESTREPO ✓
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.021.113 DE BOGOTA
CELULAR 3102013341
CARRERA 26 No. 9-151
MELGAR TOLIMA

5



Melgar Tolima, 21 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Jairo Romero Ramírez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL MIRADOR**, con Resolución 636 – 20 – febrero- 2009 Gobernación del Tolima, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la "EMISORA CULTURAL PIJAO" que la **FUNDACIÓN TEATRO COLOMBIA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por la entidad, en desarrollo del proceso de selección objetiva. Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución educativa **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL MIRADOR**, forma parte del sector Comunitario.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente.


Jairo Romero Ramírez
Junta de Acción Comunal Barrio el Mirador
Barrio el Mirador
3214146625



Melgar Tolima, 21 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CELIA PAULINA RODRÍGUEZ OSORIO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **LICEO PERSONALIZADO MONTESORI**, con NIT 39624245-8, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la "EMISORA CULTURAL PIJAO" que la **FUNDACIÓN TEATRO COLOMBIA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por la entidad, en desarrollo del proceso de selección objetiva. Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución educativa **LICEO PERSONALIZADO MONTESORI**, forma parte del sector Educativo.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente.

Paulina Rodríguez
Celia Paulina Rodríguez Osorio
Liceo Campesino Montessori
Carrera 21 n 5 - 39 B/Centro
3142933542
Carrera 36 n 4 - 43 B/Sicómoro

(2)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios Melgar
 Departamento del Tolima
 Nit: 809005194-8



Melgar, 15 noviembre de 2019

OFICIO 251/1

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A Y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores.

FELIX EDUARDO RODRIGUEZ VIDAL, representante legal del Cuerpo De Bomberos Voluntario Del Municipio De Melgar Tolima con Nit 809005194-8, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION TEATRO COLOMBIA, identificada con Nit 809008558-9 de Melgar Tolima, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Publica 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Cuerpo De Bomberos Voluntario forma parte del sector de Emergencia Y Desastres.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019

CT. FELIX EDUARDO RODRIGUEZ VIDAL
 Representante Legal Cuerpo De Bomberos Voluntario del
 municipio de Melgar
 Cedula 11.376.381 fe Fusagasugá
 Calle 9 No. 21 – 55 Barrio YAHAIRA
 Celular 3223714150

③

No. 2 5 1 / 2 0 1 9

Cuerpo de Bomberos Voluntarios // Nit: 809-005-194-8 // Calle 9 No. 21 – 55 Barrio YAHAIRA
 Teléfono 3223714150- 3102924323 // Melgar-Tolima- Colombia – Email bomberosvoluntariosmelgar@gmail.com

"VALOR-ABNEGACION-DISCIPLINA"

23



Melgar 20 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b Edificio Murillo Toro
Bogotá

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N°01 de 2019

Estimados señores,

GLORIA AMPARO PARRA CASTRO, representante legal de TRANSICIÓN INFINITA S.A.S. Nit 900937993-5 identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que con nuestra empresa de comunicaciones y publicidad nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Teatro Colombia identificada con Nit 809008558-9 de Melgar-Tolima, la cual pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019 sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización TRANSICIÓN INFINITA S.A.S. forma parte del sector de Telecomunicaciones.

Expedimos compromiso a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019

GLORIA AMPARO PARRA CASTRO
C.C. 28.844.744
Representante Legal
Dirección: Cra 31 N°5-62 Melgar-Tolima
Celular: 3016186492

4

29



UNIDAD DE MEDICINA INTEGRAL BIOMILENIUM – DR FANYER E. AVILES R.

NIT: 79.738.846-1 ✓

Melgar , Noviembre 21 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

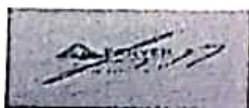
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 de 2019

Estimados señores:

Por medio de la presente ratifico como representante legal de Biomilenium – Dr. **FANYER** a comprometerme a formar parte de la Junta de Programación de la emisora q la comunidad FUNDACION TEATRO COLOMBIA identificada con NIT . 809008558-9 , pondrá en funcionamiento , en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria publica 01 de 2019, se declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social y competencias biomilenium formara parte del sector Salud. ✓

Atentamente,



FANYER ENRIQUE AVILES R. ✓

CC. No 79.738.846 Bta

Calle 8 No 25 -47 MELGAR TOLIMA tels.: 2454413 – 320 3037709

25



AGROMELGAR



"Todo en veterinaria a su alcance" ✓

AGROMELGAR S.A.S

NIT: 900319135-1 ✓

Melgar, 21 noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12ª Y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Estimados Señores,

Isaac Barreto Mahecha, Representante legal de veterinaria Agromelgar S.A.S del Municipio de Melgar con Nit 900319135-1, identificado como aparece al fin de mi firma, manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION TEATRO COLOMBIA, identificada con Nit 609008558-9 der Melgar Tolima, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expandida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de noviembre del 2019

Isaac Barreto Mahecha
C.C 14.247.848 Do Melgar
Representante Legal.

CARRERA 27 N° 6-45 MELGAR – TOLIMA TEL: 245 5659 CEL: 3203951566 -3112458731

Gracias por usar nuestros servicios.

26



REGINA ISAZA RESTREPO

**LA ALAMEDA CATERING
BANQUETES Y EVENTOS**

NIT. 52021113-3
REGIMEN COMUN
reginaisaza@gmail.com
Carrera 26 No. 9 -151
Tel: 245 50 82 310 201 33 41
MELGAR TOLIMA

Melgar Tolima, 12 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

La suscrita representante legal de La Alameda Catering Banquetes y Eventos identificada con nit número 52.021.113-3, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN TEATRO COLOMBIA** identificada con Nit. 809008558-9 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización La Alameda Catering Banquetes y Eventos identificada con nit número 52.021.113-3, forma parte del sector Economía y Empleo como trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.


REGINA ISAZA RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 52.021.113 DE BOGOTA
CELULAR 3102013341
CARRERA 26 No. 9-151
MELGAR TOLIMA

27



COMPRE EN.....

FERRETERIA SAN FRANCISCO MELGAR

Nit 14248484-8
Calle 7 # 37-20 Barrio Sicomoro
Celular 3108516229

Melgar, 18 de Noviembre del 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

El Representante Legal sr. Juvenal García López, identificado con cedula 14.248.484 de Melgar Tolima, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACION TEATRO COLOMBIA Identificada con Nit 809008558-9, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Empresa Ferreteria San Francisco Melgar, identificada con Nit 14.248.484-8 que forma parte del sector CONSTRUCTOR.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Juvenal García López
Representante Legal
Cedula 14.248.484 de Melgar
Villa Carmenza Manz A Melgar Tolima

Ferretería San Francisco Melgar

Ferretería San Francisco Melgar Nit 14248484-8
Calle 7 # 37-20 Barrio Sicomoro Celular 3108516229

28

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

EMISORA CULTURAL PIJAO

MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Población (2015). • Total, 36 047 hab.. • Densidad, 183,91 hab/km². • Urbana, 29 809 hab. Gentilicio, Melgarenses. Huso horario · UTC -5. Melgar es un municipio colombiano del departamento de Tolima, localizado a 91 km de Ibagué según el DANE.

Melgar es una ciudad turística por naturaleza, una ciudad llamada a ser el epicentro del sur oriente tolimense a unificar la región, pero que también ha ido perdiendo contacto con su propia realidad, su entorno y con quienes viven en esta ciudad; en el afán de cada quien por subsistir y ganar unos cuantos pesos el fin de semana que son los únicos días que se ve movimiento de visitantes y que el comercio recobra vida, hace más distante la comunicación entre las áreas rurales y la urbana, los unos trabajan entre semana y los otros los fines de semana.

Es ahí donde entra hacer un papel importante la EMISORA CULTURAL PIJAO de Melgar; los programas o parrilla diseñada estratégicamente con un contenido diverso incluyente que le aporte a la integración, a la entrega de información valiosa para la sociedad, contenido de interés comunitario, los campesinos, las mujeres, los niños, los jóvenes, los artistas, los docentes, la comunidad EGTBI, los afrodescendientes, población víctima de la violencia, población diversamente hábil, los comerciantes, los líderes políticos, religiosos, los líderes comunales, activistas del medio ambiente, deportistas, estudiantes, comunidad étnica, que todos puedan tener acceso a los micrófonos de nuestra emisora sin temor a ser censurados.

La EMISORA CULTURAL PIJAO de Melgar pretende llegar a todos los rincones del municipio, pero teniendo en cuenta que somos clase D en frecuencia FM, nos alcanzan a escuchar en municipios vecinos y esto nos ayudara como canal de comunicación con gran parte de nuestra región en temas de relaciones comunitarias y la construcción de tejido social por medio de la interlocución social.

Parrilla de Programación. La "EMISORA CULTURAL PIJAO" Propone producción de contenidos a públicos diversos con alta

Grupos Objetivos	Temáticas
<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Deportes, culturas, artes, tribus, parches,
<ul style="list-style-type: none"> Adultos Mayores- Tercera edad 	<ul style="list-style-type: none"> Historia, costumbres, recreación, salud.
<ul style="list-style-type: none"> Mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento, genero, liderazgo.
<ul style="list-style-type: none"> Economía Naranja 	<ul style="list-style-type: none"> Música, teatro, radio novelas, canto, emprendimiento Artístico, artesanos, promoción y divulgación de espectáculos.
<ul style="list-style-type: none"> Campesinos 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica agropecuaria, venta y compra de productos agropecuarios.
<ul style="list-style-type: none"> Población Vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos, asesorías jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura ciudadana, valores humano, la paz, la convivencia, el respeto, la tolerancia.

Jóvenes. En cada uno de los espacios radiales apoyaremos, la libre expresión de los jóvenes desde su cultura, tendencias, política, religión, tecnología, moda, música, entre otras propuestas afines.

Promoción: Hábitos de vida saludable y fomento de la lectura.

Prevención: Consumo de drogas, tabaquismo y enfermedades de transmisión sexual, prevención del delito.

Adultos Mayores. La experiencia será fundamental en la parrilla de programación, la historia, conocimiento y saberes que durante toda una vida fueron los pilares de construcción de nuevas comunidades.

Mujeres. Los espacios de formación y capacitación constantes serán la herramienta importante para empoderar a las mujeres en todos los entornos sociales, ayudando a fortalecer y ampliar el margen de acción determinante de la mujer en la sociedad, abrir los micrófonos de la Emisora Cultural Pijao para que ELLAS tengan un canal de expresión sin temor a ser censuradas y vulneradas.

Agricultura. Programas de asistencia técnica agropecuaria fortalecen los mecanismos de trabajo en el campo, como también es una herramienta de promoción y venta de los productos, facilita la formación de los agricultores y amplía los conceptos de comunicación rural entorno a otros sectores de la industria agrícola.

Emprendimiento: Tener espacios radiales que incentiven al emprendimiento, motivar la independencia comercial a través de expertos con resultados empresariales que motiven a crecer individualmente y en lo colectivo.

Innovación y tecnología: Desarrollar programas radiales que inviten al buen uso de la tecnología, promover nuevas ideas empresariales en el mercado digital, innovando en los campos comerciales y sus competencias.

Cultura saludable. Promover programas que conlleven a los ciudadanos a tener cultura saludable, realizar deporte, comer sanamente, descansar a tiempo, ir periódicamente a donde un profesional de la salud.

Equipo de Trabajo.

EL grupo principal de trabajo estará conformado por cinco profesionales del medio de las comunicaciones y el emprendimiento, un director de contenido (comunicador social y periodista) un director de márketing digital (Experto en redes sociales) Difusión, promoción y mercadeo (administrador de empresas) operador técnico (técnico en Multimedia) un creativo (Director artístico)

Por otra parte un equipo alterno conformado por el director de cada franja o espacio radial, que debe reunirse y entregar plan de contenido semana a semana al director de contenido general de la EMISORA CULTURAL PIJAO para su respectivo chequeo de plan de emisión al aire.

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

EMISORA CULTURAL PIJAO

MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Población (2015). • Total, 36 047 hab.. • Densidad, 183,91 hab/km². • Urbana, 29 809 hab. Gentilicio, Melgareño. Huso horario · UTC -5. Melgar es un municipio colombiano del departamento de Tolima, localizado a 91 km de Ibagué según el DANE.

Melgar es una ciudad turística por naturaleza, una ciudad llamada a ser el epicentro del sur oriente tolimense a unificar la región, pero que también ha ido perdiendo contacto con su propia realidad, su entorno y con quienes viven en esta ciudad; en el afán de cada quien por subsistir y ganar unos cuantos pesos el fin de semana que son los únicos días que se ve movimiento de visitantes y que el comercio recobra vida, hace más distante la comunicación entre las áreas rurales y la urbana, los unos trabajan entre semana y los otros los fines de semana.

Es ahí donde entra hacer un papel importante la EMISORA CULTURAL PIJAO de Melgar; los programas o parrilla diseñada estratégicamente con un contenido diverso incluyente que le aporte a la integración, a la entrega de información valiosa para la sociedad, contenido de interés comunitario, los campesinos, las mujeres, los niños, los jóvenes, los artistas, los docentes, la comunidad EGTBI, los afrodescendientes, población víctima de la violencia, población diversamente hábil, los comerciantes, los líderes políticos, religiosos, los líderes comunales, activistas del medio ambiente, deportistas, estudiantes, comunidad étnica, que todos puedan tener acceso a los micrófonos de nuestra emisora sin temor a ser censurados.

La EMISORA CULTURAL PIJAO de Melgar pretende llegar a todos los rincones del municipio, pero teniendo en cuenta que somos clase D en frecuencia FM, nos alcanzan a escuchar en municipios vecinos y esto nos ayudara como canal de comunicación con gran parte de nuestra región en temas de relaciones comunitarias y la construcción de tejido social por medio de la interlocución social.

Parrilla de Programación. La "EMISORA CULTURAL PIJAO" Propone producción de contenidos a públicos diversos con alta

Grupos Objetivos	Temáticas
<ul style="list-style-type: none"> Jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Deportes, culturas, artes, tribus, parches,
<ul style="list-style-type: none"> Adultos Mayores- Tercera edad 	<ul style="list-style-type: none"> Historia, costumbres, recreación, salud.
<ul style="list-style-type: none"> Mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento, genero, liderazgo.
<ul style="list-style-type: none"> Economía Naranja 	<ul style="list-style-type: none"> Música, teatro, radio novelas, canto, emprendimiento Artístico, artesanos, promoción y divulgación de espectáculos.
<ul style="list-style-type: none"> Campesinos 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica agropecuaria, venta y compra de productos agropecuarios.
<ul style="list-style-type: none"> Población Vulnerable 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos, asesorías jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> Inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> Cultura ciudadana, valores humano, la paz, la convivencia, el respeto, la tolerancia.

Jóvenes. En cada uno de los espacios radiales apoyaremos, la libre expresión de los jóvenes desde su cultura, tendencias, política, religión, tecnología, moda, música, entre otras propuestas afines.

Promoción: Hábitos de vida saludable y fomento de la lectura.

Prevención: Consumo de drogas, tabaquismo y enfermedades de transmisión sexual, prevención del delito.

Adultos Mayores. La experiencia será fundamental en la parrilla de programación, la historia, conocimiento y saberes que durante toda una vida fueron los pilares de construcción de nuevas comunidades.

Mujeres. Los espacios de formación y capacitación constantes serán la herramienta importante para empoderar a las mujeres en todos los entornos sociales, ayudando a fortalecer y ampliar el margen de acción determinante de la mujer en la sociedad, abrir los micrófonos de la Emisora Cultural Pijao para que ELLAS tengan un canal de expresión sin temor a ser censuradas y vulneradas.

Agricultura. Programas de asistencia técnica agropecuaria fortalecen los mecanismos de trabajo en el campo, como también es una herramienta de promoción y venta de los productos, facilita la formación de los agricultores y amplía los conceptos de comunicación rural entorno a otros sectores de la industria agrícola.

Emprendimiento: Tener espacios radiales que incentiven al emprendimiento, motivar la independencia comercial a través de expertos con resultados empresariales que motiven a crecer individualmente y en lo colectivo.

Innovación y tecnología: Desarrollar programas radiales que inviten al buen uso de la tecnología, promover nuevas ideas empresariales en el mercado digital, innovando en los campos comerciales y sus competencias.

Cultura saludable. Promover programas que conlleven a los ciudadanos a tener cultura saludable, realizar deporte, comer sanamente, descansar a tiempo, ir periódicamente a donde un profesional de la salud.

Equipo de Trabajo.

EL grupo principal de trabajo estará conformado por cinco profesionales del medio de las comunicaciones y el emprendimiento, un director de contenido (comunicador social y periodista) un director de márketing digital (Experto en redes sociales) Difusión, promoción y mercadeo (administrador de empresas) operador técnico (técnico en Multimedia) un creativo (Director artístico)

Por otra parte un equipo alterno conformado por el director de cada franja o espacio radial, que debe reunirse y entregar plan de contenido semana a semana al director de contenido general de la EMISORA CULTURAL PIJAO para su respectivo chequeo de plan de emisión al aire.

Melgar, 21 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: AUTORIZACION

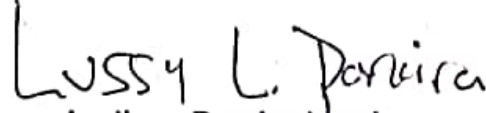
Estimados señores:

En asamblea de la **FUNDACION TEATRO COLOMBIA (FUNTECO)**, realizada el 19 de Noviembre de 2019, se autorizo al Señor **JOSERH ALEHANDRUD ROMERO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 14.253.244 de Melgar Tolima en calidad de representante legal, según acta N° 003 del periodo 19 de Noviembre del año en curso, para que presente propuestas ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en caso de darse la viabilidad para que suscriba la concesión, se notifique de los actos administrativos que de ella surtan para de esa manera poner en funcionamiento la "EMISORA CULTURAL PIJAO" en la ciudad de Melgar Tolima

En constancia se firma en Melgar. A los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,


Joseh Alehandrud Romero Pérez
C.C. 14.253.244 Melgar
3022828883
Director
Fundación Teatro Colombia


Jussy Ludiany Pereira Lombo
C.C. 1.106.893.889 Melgar
313 8381418
Secretaria
Fundación Teatro Colombia